



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL03-19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.

NO ASISTEN:

DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 2 de abril de 2019, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA
LAS ELECCIONES GENERALES 2019.**

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General relativo al sorteo público de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales 2019 del Municipio de Tazacorte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Buenas tardes señores, abrimos la sesión con un solo punto en el orden del día que es el sorteo de las mesas de los miembros de las mesas para las Elecciones Generales, en este sentido decirles que trabajamos con una aplicación de la FECAM y los técnicos son los que se han ocupado de eso, a nivel político no hemos tenido que decir ni que tocar nada, lo han hecho pues entre Carlos, Isabel, Jectan, y ellos les explicarán cómo es, creo que es muy similar a otras elecciones, pero esta vez tenemos la seguridad de trabajar con una aplicación informática.

Servicios Jurídicos: Buenas tardes a todos, supongo que todos tienen claro la normativa, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dice que la elección del Presidente y los Vocales de cada mesa serán designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente. Ese sorteo dice la Ley que se hará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, esos días fueron desde el sábado hasta el miércoles, sobre todo los Ayuntamientos en esos días desde el sábado hasta el miércoles están con este tema. Como bien ha explicado el Sr. Alcalde es un sistema informático, una aplicación informática que ha suministrado la FECAM, de ahí sale hay una propuesta que aquí está de las personas que más o menos pueden formar parte de la mesa, saben que tiene que ser un Presidente en la mesa, dos Vocales y después nombrar dos sustitutos para cada uno de ellos y aquí está la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Secretario Accidental Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, diciendo: En un principio se utilizó el programa siempre con unos baremos en que los Presidentes tuvieran un nivel de estudios para no dificultar un poco el tema de las elecciones, porque si es gente que no tiene un cierto nivel de estudios puede tener problemas a la hora del recuento, o a la hora de llenar las actas, entonces ni muy mayores (el programa a los mayores de 55 años te los evita) y menores tampoco. Entonces basándonos en el programa salió un listado. Yo, la mayoría no sé ni quiénes son, pero si quiere se los puedo nombrar.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde, desde un punto de vista jurídico el hecho de que el sorteo se haga con el programa, lo haga quien lo haga, por eso quiero hacer la pregunta para que no haya mal entendidos de que de alguna manera hay presunción o hay una, por mi parte una insinuación que no la hay, por eso lo hago ahora de que el resultado esté amañado por decirlo burdamente. ¿Tiene la consideración de sorteo público que se haga de esa manera?

Responden los Servicios Jurídicos: La Ley lo que dice es que serán designadas por sorteo público, la manera en que cada Ayuntamiento lo haga eso queda a elección de cada Ayuntamiento, sabemos que las aplicaciones informáticas



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

no existen desde siempre, pero siempre se ha tenido que designar desde que hay democracia a los miembros de las mesas, esto sólo es una manera de facilitarles a ustedes también la labor, son personas elegidas cumpliendo los requisitos de edad, el nivel de estudios porque la Ley lo dice "*por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente que sepan escribir y que sean menos de 70 años*", si bien a partir de los 65 podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días y el Presidente deberá tener el título de bachiller o el de formación profesional de segundo grado o subsidiariamente el graduado escolar o equivalente. Todos sabemos que mucha gente no suele actualizar su nivel de estudios en el padrón, con lo cual hay gente que tal vez tiene más de bachiller o bachiller y ni siquiera aparece, esto es un municipio digamos pequeño... Ha pasado muchas veces que un mismo puesto, el de Presidente o Vocal, se notifica a tres y cuatro personas distintas porque esa persona no está, está viviendo fuera, trabaja, tiene un viaje y de verdad que se hace bastante engorrosa la situación de todo y aprovechando que más o menos se conoce a la gente, se sabe si están aquí, sino están aquí, esto es la posibilidad de un listado de personas que probablemente no pongan excusas y también les diré que la Junta Electoral de Zona con los años cada vez ha sido más flexible a la hora de aceptar las excusas, antes poco menos que tenías que tener no sé, que ese día programada una cesaría para que me entiendas, una cosa como muy estricta y en los últimos años han sido muy flexibles cualquier excusa que pongas te la aceptan, no sé si por sacarse el mal de encima, entonces venga a citar a otra persona y podías estar a cuatro a días de las elecciones y citando todavía a miembros de las mesas, esto es una manera de facilitarles la labor, porque ya les digo la manera de hacerlo la Ley no te lo dice, ni tienes que utilizar un sistema informático ni la típica bolita, pero también les digo desde que estoy aquí hace ya unos años se ha hecho de esta manera, nunca ha habido problemas, ha habido una especie de filtro previo para evitar ese goteo de excusas "*no está en Venezuela, no está en no sé dónde*" es más para hacerlo de una manera un poco práctica y que toda esta gente más o menos esté aquí y cumplir con los requisitos que la Ley dice, no hay nada ilegal ni muchísimo menos, pero si ustedes quieren hacer el sistema de otra manera, de verdad no lo sé, nunca ha habido problema.

Pregunta Don Vicente: No sé si, yo sólo pregunto si tiene la consideración de público como se ha hecho, yo tengo mi opinión, yo creo que el sistema informático puede ser muy eficiente, muy rápido, pero público para mí implica que de alguna manera debe permitirse la concurrencia no sólo de los técnicos o de las que hacen, le dan al botón para que salgan los nombres sino que requiere la presencia para tener la connotación de público por lo menos de la invitación a alguien para que pueda asistir al acto de presionar el botón y que salgan los nombres, para mí eso es público, a lo mejor es un error, por eso pregunto jurídicamente, es muy sencillo. ¿Tiene la consideración de público? Entiendo que por la respuesta sí, o no, no más.

Responde el Secretario Accidental: Hay unos baremos que la Ley dice, llevamos cuatro días a piñón para sacar un listado.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Vicente: Si sí, pero insisto en que el sistema no es, yo no cuestiono el sistema, yo pregunto, ¿es público? ¿Tiene la consideración de público? Cuando son los técnicos que en un despacho le dan a un botón y salen los nombres sin que nadie pueda acudir, insisto porque parece mentira que tenga que insistir pero lo noto, no porque presuponga que se está manipulando el sorteo sino porque tiene que tener la consideración de público, para mí público no es cuando se presiona un botón en un despacho, por lo menos deberían haber una puertas abiertas señores, vecinos, políticos, asistan al acto de que salgan los nombres, entiendo.

Servicios Jurídicos: La publicidad se la están dando ustedes ahora mismo con su presencia, vamos a ver...

Dice Don Vicente: Pero es el sorteo el que tiene que ser público, no el resultado, el resultado por supuesto.

Servicios Jurídicos: Este es el resultado del sorteo,

Dice el Secretario Accidental: Aquí podemos estar cuatro o cinco días o siete u ocho, lo siento.

Replica Don Vicente: Pero entonces me estás diciendo que se han eliminado deliberadamente una serie de personas para que no salgan porque se sabe que no van a aceptar, no digo porque no estén en el municipio o estén enfermos, o... no me refiero a eso.

Responde el Secretario Accidental: No, este fue el resultado del sorteo.

Replica Don Vicente: Es que, es que, bueno así funciona, en fin..

Responde el Secretario Accidental: Ya.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: A ver, el portavoz de Unión Bagañeta pedía la palabra, tiene la palabra.

Toma la palabra el portavoz de Unión Bagañeta Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Sí, buenas tardes, yo sencillamente puntualizar un par de puntos que estamos discutiendo, en primer lugar el carácter de público se lo damos en esta sesión, como ve estamos nosotros, bien, la aplicación, la aplicación no es una aplicación del Ayuntamiento de Tazacorte, es una aplicación que la ha mandado la FECAM a cada uno de los municipios, ahora bien si nosotros los representantes del Ayuntamiento de Tazacorte consideramos que hay un medio mejor de hacerlo, para eso estamos aquí reunidos, no hay ningún problema. Desde nuestro grupo valoramos que los técnicos apolíticamente hayan decidido quienes son las personas que nos representarán en cada una de las mesas, yo creo que lo primero es ver cuál es el listado ese y si ustedes como grupo político consideran que no son las personas adecuadas por lo que quiera que sea, pues trataríamos de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hacer otro sistema, cómo tú dices público, será por sorteo, o será a propuesta de ustedes, pero sí les digo que la aplicación no la inventamos nosotros, es una aplicación que se manda de la FECAM a cada uno de los Ayuntamientos, como este me imagino que en la provincia e incluso en la región canaria habrá muchos municipios que lo hayan hecho.

Y en segundo lugar, el carácter de público se lo damos aquí y ahora, si consideramos que está bien ya es sorteo público, de todas formas antes de pensar en suspicacias yo le agradecería que comprobase el listado que hay de personas y a lo mejor viendo las personas... si así y todo usted considera que este sistema no es el adecuado, bueno pues por la experiencia que tiene la jurista que está hoy haciendo sus funciones dice que es el sistema que se ha empleado en anteriores oportunidades cuando ha habido elecciones, no lo sé, yo eso no lo sabía porque no estaba, pero bueno, de todas formas si no es así pues usted mismo proponga cual sería el sistema según su entender, o el entender de su partido político.

Dice Don Vicente: Gracias Sr. Alcalde, no son los técnicos los que eligen las personas, no son los técnicos, los técnicos son técnicos, o sea yo no cuestiono el sistema voy a repetirlo una vez más, yo no digo que el sistema esté mal, manipulado, es eficiente, efectivo me parece estupendo, digo que la Ley dice que el sorteo debe ser público, el resultado es público *per sé*, nosotros los que vamos a ver aquí es el resultado. ¿Por qué la Ley impone que el sorteo sea público? Precisamente para garantizar la limpieza del sistema, y yo no estoy diciendo que este mal elegido ni que haya manipulación, una vez más, no estoy insinuando eso, por eso hablo antes de que haya un listado, se lea cuáles son las personas y demás etc... El sistema puede ser eficiente, efectivo, dice la Ley que debe ser público el sorteo, me parece muy bien que se haga en toda Canarias y en toda España seguramente se hace así, lo que no creo que se haga es, por traerse el resultado decir que ya es público, no sé, es que me parece tan obvio, jajaja, tengo que decirlo así, obvio.

Dice el Secretario Accidental: Míralo el listado.

Replica Don Vicente: Sí, pero que se lea el resultado aquí en el pleno no se está cumpliendo con que el sorteo sea público, es el acto de sortear lo que debe ser público y tiene un origen muy claro, no, no los voy a ofender a todos explicándoles por qué se decidió que se hiciera así, que fuera así, yo sé que las bolas es un coñazo.

Replica el Secretario Accidental: Si.

Replica Don Vicente: No no no, pero porque dice la Ley que tiene que ser público, o sea es para evitar las suspicacias que había a comienzos de la democracia, etc, pero así lo dice, "público el sorteo".

Replica el Secretario Accidental: Público es.

Replica Don Vicente: Pero, pero público.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Replica el Secretario Accidental: Sí sí

Replica Don Vicente: O sea insisto, si tú me pones delante de un ordenador o a la mitad de los vecinos de este pueblo y le das al botón y salen los nombres, un sorteo público.

Replica el Secretario Accidental: Si, pero..

Replica Don Vicente: Si no es el sistema lo que se cuestiona.

Replica el Secretario Accidental: El tema no es darle al botón y sacar los nombres, hay que darle veinte y cinco veces al botón para que salgan los nombres, entiendes no es que saques uno y no nos valemos.

Replica Don Vicente: Estoy simplificando, estoy simplificando el argumento.

Replica el Secretario Accidental: Ya.

Replica Don Vicente: Sea me refiero a confrontar eso con las bolas.

Replica el Secretario Accidental: Llevamos cuatro días a piñón para poder sacar un listado, imagínate sí estamos, gente venga uno, este no, este no, no sé, no..

Replica Don Vicente: ¿Este qué?

Replica el Secretario Accidental: O sea...

Replica Don Vicente: Nadie puede decir en un sorteo público cuando salga un resultado, que este no.

Replica el Secretario Accidental: No, tú haces el listado y la persona cuando le notificas te dice "no, que yo no puedo" voy al juzgado, y hay que volver a notificar a otro, nos podemos pegar dos semanas, llegamos a las elecciones.

Replica Don Vicente: Pues eehhh

Replica el Secretario Accidental: Digo, por eso han sacado este tipo de programa para agilizar un poco.

Replica Don Vicente: Claro pero fíjate, fíjate que lo que subyace detrás de ese argumento es que ficticiamente puedes manipular.

Replica el Secretario Accidental : No no no

Replica Don Vicente: No, ¿cómo que no?



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Replica el Secretario Accidental: No es manipular.

Replica Don Vicente: Si tú dices que sacas a alguien porque sabes que va a decir que no.

Replica el Secretario Accidental: No no, cuando tú sacas el listado tú tienes que comunicarlo, o sea tú le pones unos baremos, un tío mayor de cincuenta y cinco no puede, y en el primer listado que sale, no tiene estudios.

Replica Don Vicente: Pero eso lo cribas luego.

Replica el Secretario Accidental: Exacto, tú haces el listado, por ejemplo este, sale un listado y tienes que notificarlo, no, se lo notificamos y el veinte por ciento te dice que no, yo no puedo, cómo le notificas, luego hay que volver a hacer otro listado.

Replica Don Vicente: Pero, pero de verdad yo estoy, o sea tu sale un listado y te dedicas a quitar nombres, no lo digo tú personalmente lo digo en general, porque sabes o crees o piensas que este va a decir que no y demás, y ¿tú no crees que eso es manipular el resultado?

Responde el Secretario Accidental: No, yo creo que no.

Replica Don Vicente: Pues yo te reto a que lo consultemos a la Junta Electoral, a ver qué opina.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo: Yo creo que nos estamos metiendo en un callejón sin salida y yo modestamente mi opinión es que los señores funcionarios cuando hacen el sorteo por ordenador, por bola o como sea son parte del público, ellos son público, entonces el sorteo es público, no es una masa, no son los habitantes del pueblo los que están aquí pero ellos son funcionarios y son parte del público. Que no están de acuerdo con esto Vicente, hagan una propuesta y lo hacemos.

Responde Don Vicente: Si se hubiera puesto un anuncio, tal día se va a hacer un sorteo, tal día acudan los ciudadanos, eso para mí tendría carácter público.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, para mí tiene carácter público los que lo hacen puesto que son parte del público los funcionarios. Sí tiene la palabra.

Toma la palabra el portavoz de Unión Bagañeta Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Sí, a ver, no es la primera vez que se celebran Elecciones Generales después vienen las Municipales y el sistema de convocar a todo el público para que venga al sorteo jamás se ha hecho, jamás, se hace una propuesta, otra cosa es que dijésemos ahora mira la sala está abarrotada de gente, tenemos



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

que... Pero estamos discutiendo, es una discusión ahora entre partidos políticos, entre partidos políticos, el Alcalde le acaba de decir ¿Usted desconfía? Nosotros confiamos en el trabajo que han hecho los funcionarios y a expensas de ¿Usted cree que no es el hecho adecuado?, ¿Cómo lo haríamos?, ¿Cuál es su propuesta? Porque ese sistema es el que le ha dicho la FECAM a todos los Ayuntamientos de Canarias que es el adecuado para hacerlo y para evitar... imagínate tú, este municipio es pequeño, pero imagínate en un municipio grande de Canarias que tenga que estar ahí con la bolita sacando y después el consiguiente trastoche. Es verdad que los padrones están llenos de un montón de gente que no residen en esos municipios, que no residen, que no residen

Dice el Secretario Accidental: Este es el listado.

Dice Don Adolfo: Nosotros por el tamaño del municipio que tenemos conocemos a todas aquellas personas que están empadronadas aquí y pongo un ejemplo claro, mis hijos están empadronados aquí y ninguno de ellos vive aquí y eso lo sabemos porque es un municipio pequeño, pero siendo miembros de esta comunidad podrían quedar elegidos. Tendrían que hacer el siguiente engorro de ir a demostrar y solicitar a la Junta Electoral que por motivos laborales residen fuera del municipio no sé qué y no sé cuánto y pum, otro sorteo para elegir a otra persona para sustituirlo y así seguiríamos, por lo tanto, por lo tanto lo que ha hecho la FECAM es trasladar un sistema que no se ha quedado aquí vuelvo a repetir, un sistema que la FECAM ha dirigido a todos los Ayuntamientos de Canarias para que hagan el sorteo de esa manera, para que hagan una propuesta del sorteo, para que hagan una propuesta. Si en este Pleno no estamos de acuerdo con esa propuesta pues vamos a buscar otro sistema y lo hacemos, por nuestro Grupo no hay ningún problema.

Dice el Secretario Accidental: El programa el listado que sacó es éste, o sea nosotros no hemos ni quitado ni puesto a nadie, igual cuando se notifique a lo mejor el diez por ciento presentan recurso y hay que volver a sacar otro. Éste es el listado que sacó el programa, o sea, yo no sé ni quiénes son.

Replica Don Vicente: A ver tome nota por favor, yo no cuestiono el programa, el programa me parece una manera excelente de hacer los sorteos, sólo insisto en que debe tener carácter público el sorteo y aquí no se le está dando publicidad al sorteo, o sea supongo que lo puedo repetir otra vez, no sé si repitiéndolo más veces se entenderá mejor, sólo eso.

Pregunta Don Adolfo: ¿Usted considera que los Plenos son públicos?

Responde Don Vicente: Claro.

Pregunta Don Adolfo: ¿Y usted ha visto que se le de publicidad a algún Pleno para que venga la gente?



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Responde Don Vicente: Los plenos deben convocarse en un lugar público, en el tablón de anuncios se convocan.

Dice Don Adolfo: Se convocan igual que esta convocatoria, es una convocatoria de Pleno y tiene el mismo registro de una convocatoria que cualquier otro Pleno.

Replica Don Vicente: Pero se publica en el Tablón y puede venir cualquier ciudadano, ¿a que sí?

Dice Don Adolfo: Sí, y hoy también.

Pregunta Don Vicente: ¿Se publicó el sorteo que se iba a realizar para que viniera cualquier ciudadano o nosotros?

Responde Don Adolfo: Si, el sorteo se celebra aquí hoy.

Dice Don Vicente: Pues venga, hagamos el sorteo.

Dice Don Adolfo: El sorteo se celebra hoy, le están dando una propuesta de sorteo.

Dice Don Vicente: Es una propuesta, una propuesta de resultado, no es un sorteo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Yo la verdad es que le entendí desde el principio, pero a ver Isabel, que aclaración querías hacer.

Interviene los Servicios Jurídicos: Vamos a ver, como cualquier Pleno las convocatorias no sólo se publican, se notifican a los Señores Concejales miembros de la Corporación, se publica en el Tablón de anuncios, en la Sede Electrónica de Corporación, cualquier persona que viva que tenga conexión a internet en cualquier lugar del mundo sabe que hoy es el sorteo de los miembros de las mesas para las Elecciones Generales para el 28 de abril de este año. Esto como argumento jurídico, como argumento no jurídico les diré aquello de "*Ninguna buena acción quedará sin castigo*" se trae esta propuesta de sorteo si lo quieres llamar así para facilitarles la labor, aquí no ha intervenido ningún político, o sea claro cuando dice la Ley sorteo público, ustedes se reúnen para hacer el sorteo, aquí podría estar el pueblo entero si quisiera, excepto llamar a Manolo el del bombo para que anuncie el Pleno por todo el pueblo, más publicidad no se le puede dar, aquí puede estar cualquiera sin problema ninguno.

Replica Don Vicente: Eso no es un sorteo, es una propuesta de resultado

Servicios Jurídicos: Es para facilitarles su trabajo.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Vicente: Eso no es un sorteo que es una propuesta de resultado, de verdad.

Servicios Jurídicos: Pero hecho, vamos a ver..

Dice Don Vicente: ¿Como tengo que decir que eso no es un sorteo sino que es una propuesta de un resultado de un sorteo? De verdad la discusión tenemos que llevarla por ahí, porque entonces nos vamos al diccionario de la Real Academia Española, a ver que es sortear, porque no creo que ponga que es enseñar un papel con un resultado.

Interviene los Servicios Jurídicos: Ya les dije antes lo que dice la Ley que entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria se celebrará sesión plenaria para realizar el sorteo, lo que tú puedes hacer cuatro o cinco días antes, o sea tiene que ser en sesión plenaria el sorteo, esto lo mismo que harías con un ordenador aquí ahora mismo o con bolitas como se hacía antes de que existieran los ordenadores, viene a ser exactamente lo mismo, esto nada más. ¿Ustedes vamos a ver no sé qué se piensan que van a hacer los Presidentes de las mesas y los Vocales? ¿Qué cambia que haya una persona o que haya otra? Esto no es más que una labor para facilitarles a ustedes el trabajo, para no estar aquí durante horas haciendo el sorteo porque son tres personas titulares y dos sustitutos por cada una de ellas por todas las mesas y secciones que tiene este Ayuntamiento, son unas cuantas, podríamos estar bastante tiempo, esto no es más que facilitarles a ustedes el trabajo, no ha intervenido aquí ningún Concejal ni de la oposición, ni del Grupo de Gobierno. Esto es un programa informático que ha sacado con unos baremos estos datos y se ha hecho así desde que estoy aquí ya hace dieciocho años en mayo, siempre se ha hecho así, nunca ha habido problema, yo te entiendo lo que túquieres decir, pero Vicente, entiéndeme tu a mí también. ¿Aquí que manipulación hay?

Pregunta Don Vicente: ¿Quién ha hablado de manipulación, yo he dicho que se está manipulando? Yo lo que he dicho que manipular es cuando te salen unos nombres y unos resultados y quitas nombres del listado.

Servicios Jurídicos: No quita, quita personas que no están aquí, que están fuera.

Dice Don Vicente: Eso es manipular, yo no digo que ese listado esté manipulado ni políticamente ni tendenciosamente por eso hablo antes de conocer el resultado, lo que pasa es que hombre, llamemos a las cosas por su nombre y las cosas como son ¿no?, no se ha hecho un sorteo público, se trae una propuesta de resultado, a lo mejor tendría que estar el ordenador hoy encima de esa mesa y empezar a sacar nombres ¿no?, por ejemplo, no sé.

Interviene el Secretario Accidental: No.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Replica Don Vicente: Hubo un tiempo en el que se hacía con bolas ¿no? y sí que se hacía en público aquí y se le daba al bombo y salían los nombres, ¿no?.

Interviene Servicios Jurídicos: Porque no existía el soporte informático como hay ahora.

Dice Don Vicente: Si no aquí, otros municipios seguro.

Dice el Secretario Accidental: Seguramente, cuando no había informática, seguramente se haría otro sistema.

Replica Don Vicente: Seguro.

Dice el Secretario Accidental: Si tú quieras volver otra vez al sistema antiguo, no sé yo, yo también llevo veinte y pico años aquí..

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Yo estoy aquí desde los primeros Ayuntamientos democráticos y lo de bolas no, sí había por ejemplo, se ponía el listado y alguien decía un número y luego cinco arriba, cinco abajo y se iba buscando y claro había unos líos tremendos porque a veces lo que ocurría es que la persona que se designaba no estaba aquí y había que correr para atrás, para delante pero siempre se hacía a boleo, es decir era un sorteo pero bastante sui generis, pero nunca en pensó en nada raro, sino que se hacía pues con transparencia y buena mente, sin pensar, sin pensar...

Dice Don Vicente: ¿Venía público?

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: No no, no había nadie Vicente, era un coñazo tan grande que no venía nadie sinceramente.

Servicios Jurídicos: Si hoy no hay alguien aquí, si no hay un vecino aquí es porque no han querido venir, porque más publicidad no se le puede dar.

Dice el Secretario Accidental: Para hacerlo aquí y a la primera saliera un listado bien, pero te digo estuvimos muchas horas porque cualquier error, éste es el listado que salió, imíralo! imíralo por lo menos!

Dice Don Vicente: Pero si hablo, hablo antes de mirarlo precisamente para que nadie interprete que el resultado que pueda tener tiene algún tipo de implicación política, si es que, debe ser que me gusta el estricto cumplimiento y la transparencia de la norma etc, etc... claro.

Replica el Secretario Accidental: Igual que a nosotros seguramente, seguramente.

Dice Don Vicente: Si algún día corre de mi cuenta, si algún día corre de mi cuenta, eso se hará con un ordenador ahí en esa mesa el día del Pleno, tres, cuatro



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

o cinco horas nos pagan por eso ¿no?, a algunos más a otros menos, pero nos pagan por estar aquí.

Dice el Secretario Accidental: Llevamos cuatro días

Replica Don Vicente: cinco días te pegas tú con el ordenador haciendo un sorteo del padrón no, otra cosa es que te salgan unos resultados y empieces a analizar quién, no, este sí, no, el resultado se saca no sé en menos de un segundo, me juego no sé una comida en Casa Osmunda.

Dice el Secretario Accidental: A mí me da igual.

Servicios Jurídicos: Todo se graba eehh

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Creo que aceptamos lo que han hecho los técnicos porque si el Concejal del PSOE quiere hacer otra propuesta que la haga, igual estamos de acuerdo en hacer otra, pero nosotros apoyamos el trabajo de los técnicos y lógicamente la propuesta que ha hecho la FECAM a todos los municipios de Canarias y que quede claro que llevamos aquí haciendo esto años, bastantes años y nunca ha habido problema.

Dice Don Vicente: Perdón Sr. Alcalde, yo estoy de acuerdo pero si yo no cuestiono el trabajo de técnicos ni cuestiono el sistema, voy a repetirlo porque veo que hay quien todavía no lo ha entendido, cuestiono la parte de que no es público esa, sólo esa y que esto no es un sorteo, es un resultado de un sorteo.

Dice Servicios Jurídicos: En esta legislatura creo recordar que ya, lo que pasa es que no me acuerdo si vine yo a ese Pleno cuando hubieron Elecciones Generales, ¿no fue en el 2016? Ya en esta legislatura.

Dice Don Vicente: Si, en 2016.

Servicios Jurídicos: Vale pues mismo sistema, no sé si tú viniste a esos Plenos, si es ahora cuando te lo cuestionas, pero vamos...

Dice Don Vicente: ¿A qué hora fue el pleno?

Servicios Jurídicos: ¿Depende de la hora entonces?

Interviene el Sr. Alcalde-Presente: ¿Hay que votar para aceptar?

Servicios Jurídicos: Es la realización del sorteo el punto del orden del día.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues le pasas a los Grupos el listado. Creo que está penalizado el no asistir, si te eligen y no justificas bien la no asistencia te castigan, no sé el tipo de castigo pero hay una sanción, sí si sí.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Servicios Jurídicos: ¿Entonces de acuerdo con el resultado del sorteo?

Dice Don Vicente: Si.

Una vez efectuado el sorteo, han resultado designados Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, las siguientes personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente:

SECCIÓN 001 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A: ANA KATHAISA GÓMEZ MARTÍN D.N.I. Núm: 42.193.525-W
PRIMER VOCAL: JOSEFINA GÓMEZ ACOSTA D.N.I. Núm: 42.173.899-H
SEGUNDO VOCAL: DANIELA LORENZO ACOSTAD.N.I. Núm: 42.417.757-F

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: MARC CASTIGNANI HERNÁNDEZ D.N.I. Núm: 42.416.740-W
JESÚS CORODOVEZ GONZÁLEZ D.N.I. Núm: 42.195.217-S

PRIMER VOCAL: YENGLIS DAYASI ARMAS FORTES D.N.I. Núm: 42.195.701-Q
ANA YURAY DÍAZ DOMÍNGUEZD.N.I. Núm: 42.187.489-S

SEGUNDO VOCAL:NIEVES DÁCIL TOSCO RODRÍGUEZ D.N.I. Núm: 42.183.542-R
JOAQUÍN LORENZO BLAZQUEZD.N.I. Núm: 42.418.066-V

SECCIÓN 002 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: SERVANDO MANUEL ACOSTA GÓMEZ D.N.I. Núm: 42.166.927-S
PRIMER VOCAL: PAULA ACOSTA RUBIO D.N.I. Núm.: 42.188.610-D
SEGUNDO VOCAL: ADRIÁN ACOSTA SÁNCHEZD.N.I.Núm.: 42.416.656-X

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: MARÍA ANTONIETA ACOSTA GUERRA D.N.I. Núm.: 42.168.119-B
JORGE ACOSTA LORENZO D.N.I. Núm: 42.176.450-Q

PRIMER VOCAL: ANTONIO LEVI CEDRES ACOSTA D.N.I. Núm: 42.179.797-M
ZEBENZUI FAJARDO ORTEGA D.N.I. Núm: 78.415.890-N

SEGUNDO VOCAL: CARMEN NIEVES CHACÓN LEÓN D.N.I. Núm: 42.184.078-P
ASUNCIÓN MARÍA BATISTA MARTÍN D.N.I. Núm: 42.181.581-H



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

SECCIÓN 002 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: TERESA YARISA GONZÁLEZ DÍAZ D.N.I. Núm: 42.187.670-N
PRIMER VOCAL: NAHUM MARTÍN PÉREZ D.N.I Núm: 42.182.098-Y
SEGUNDO VOCAL: MARÍA LANDIS HERNÁNDEZ EUGENIO
D.N.I. Núm: 42.174.345-G

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: EDUARDO GRAGERA CABRERA D.N.I. Núm: 27.291.622-Y
FERNANDO GÓMEZ TABARES D.N.I. Núm: 42.173.812-T

PRIMER VOCAL: GERMÁN JESÚS MOLERA MARTÍNEZ D.N.I. Núm: 45.563.476-Q
ISABEL MARÍA MORALES ACOSTA D.N.I. Núm: 42.183.509-Z

SEGUNDO VOCAL: DIEGO MIGUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ D.N.I. Núm: 78.415.893-S
GUILLERMO ECHEDEY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D.N.I. Núm.: 42.192.190-R

SECCIÓN 002 MESA C

TITULARES

PRESIDENTE/A: JAIME MIGUEL QUINTERO HERNANDEZ D.N.I. Núm: 42.167.100-G
PRIMER VOCAL: ELISA ELEONOR PORTOCARRERO MARTÍN
D.N.I. Núm: 42.182.560-P
SEGUNDO VOCAL: YADIRA RODRÍGUEZ LORENZO D.N.I. Núm: 42.417.275-P

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: EFREN PÉREZ TOLEDO D.N.I. Núm: 42.177.974-E
NIEVES VERÓNICA VARGAS VERA D.N.I. Núm: 42.173.735-S

PRIMER VOCAL: MELODIA QUINTERO CONCEPCIÓN D.N.I. Núm: 42.418.389-H
CRISTO JAIME QUINTERO MARTÍN D.N.I. Núm: 42.418.188-R

SEGUNDO VOCAL: LUIS RODRÍGUEZ ACOSTA D.N.I. Núm: 42.191.526-G
IRINOVA RODRÍGUEZ CAMACHO D.N.I. Núm: 42.197.851-G

SECCIÓN 003 MESA A

TITULARES



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

PRESIDENTE/A: MARÍA RAQUEL CONCEPCIÓN DA SILVA D.N.I. Núm: 42.190.039-N
PRIMER VOCAL: JUAN ROBERTO ACOSTA MARTÍN D.N.I. Núm: 42.183.667-
BSEGUNDO VOCAL:JOSE ANTONIO ACOSTA ACOSTA D.N.I Núm: 42.167.550-V

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: JULIO MIGUEL AFONSO BRITO D.N.I. Núm: 42.170.041-R
MARÍA ELENA GÓMEZ PÉREZ D.N.I. Núm: 42.186.218-D

PRIMER VOCAL: JOSUE ACOSTA ACOSTA D.N.I. Núm: 42.194.306-R
JOSE JUAN GÓMEZ BRITO D.N.I. Núm: 42.167.433-S

SEGUNDO VOCAL: JOSE YERAY CORREA BARRETO D.N.I. Núm: 42.416.891-S
MARÍA MERCEDES GARCÍA BRITOD.N.I. Núm: 42.170.106-C

SECCIÓN 003 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: ELISA SANTIAGO CASAÑAS TOLEDO D.N.I. Núm: 42.184.231-T
PRIMER VOCAL: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANCHEZ
D.N.I. Núm: 42.166.681-E
SEGUNDO VOCAL: MONEYBA SIMÓN FERNÁNDEZ D.N.I. Núm: 42.193.155-T

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: ANA TERESA MARTÍN REYES D.N.I. Núm: 42.170.193-S
CARLOS MEDEROS RODRÍGUEZ D.N.I. Núm: 42.197.146-N
PRIMER VOCAL: MÓNICA RUIZ ÁLVAREZ D.N.I. Núm: 78.415.716-E
JOSE AGUSTÍN SAN LUIS PÉREZ D.N.I. Núm: 42.183.027-S

SEGUNDO VOCAL: WILLIANS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.N.I. Núm: 42.196.894-J
CECILIA ROBLES ACOSTA D.N.I. Núm: 42.418.977-P

SECCIÓN 004 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: ALICIA BARRETO FAJARDOD.N.I. Núm: 42.183.981-A
PRIMER VOCAL: ADRIANO MIGUEL ACOSTA MORIN D.N.I. Núm: 42.416.549-H
SEGUNDO VOCAL:SANDRO GÓMEZ MIRALLES D.N.I. Núm: 42.418.190-A

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: LUIS JAVIER AFONSO MELIAN D.N.I. Núm: 42.418.934-B



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

DAVID CARBALLO GONZÁLEZ D.N.I. Núm: 42.416.059-B

PRIMER VOCAL: JAIME GÓMEZ REMEDIOS D.N.I. Núm: 42.187.356-C
ANA MILAGROS GONZÁLEZ ACOSTA D.N.I. Núm: 42.185.683-A

SEGUNDO VOCAL: ANTONIO GÓMEZ RAMOS D.N.I. Núm: 42.194.862-M
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RIEGO D.N.I. Núm: 42.420.730-J

SECCIÓN 004 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: PEDRO VIRGINIO REMEDIOS MARTÍN D.N.I. Núm: 42.156.333-R
PRIMER VOCAL: WENNA LORENZO MARTÍN D.N.I. Núm: 42.196.455-B
SEGUNDO VOCAL: MARÍA PÉREZ LORENZO D.N.I. Núm: 42.199.285-N

SUPLENTES

PRESIDENTE: VIRGINIA REMEDIOS RODRÍGUEZ D.N.I. Núm: 42.416.648-W
GUSTAVO MANUEL MARTÍN PÉREZ D.N.I. Núm: 42.180.100-D

PRIMER VOCAL: DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA D.N.I. Núm: 42.418.562-F
FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
D.N.I. Núm: 78.415.574-H

SEGUNDO VOCAL: VIRGINIA PÉREZ MARTÍN D.N.I. Núm: 42.182.003-A
SIXTO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ D.N.I. Núm: 43.620.660-X

Se notificará la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días y se comunicará a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE